

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 5.092/2014

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11/7/2014, dicta orden de ejecución sobre el inmueble con referencia catastral 3941912 de calle Herrera, 40 de esta localidad, cuya última propietaria catastral es Fernanda Aguilera Trujillo, instándole a que adopte una serie de medidas consistentes en el picado y desmontado de la solera existente, realización de una nueva con recogida y evacuación de aguas pluviales, y ejecución de una nueva solera de hormigón armado, para el cumplimiento de lo exigido en

los artículos 155 y 158 de la LOUA, y en los artículos 10 y 11 del RDU, así como en la Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares.

Al no haberse podido practicar la notificación, se publica el presente atendiendo a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque, s/n de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 22 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.